



Expediente n.º: 1120/2025

ANUNCIO

La Alcaldía con fecha 09 de junio de 2025, mediante Resolución núm. 1921-2025 acordó aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la designación del Tribunal y la fecha de oposición para una plaza de Oficial 2º Conductor por promoción interna.

Lo que se hace público para general conocimiento con el siguiente contenido:

“Visto Decreto de Alcaldía n.º 2025-0758 con fecha 10 de Marzo de 2025 aprobando la convocatoria y las bases de selección de personal para la provisión de una plaza de Oficial 2º Conductor como personal laboral por promoción interna publicado en el BOP n.º 49 de 13 de marzo de 2025 y en el BOE n.º 78 de 1 de abril de 2025.

Vista Resolución de Alcaldía nº 2025-1477 de 5 de mayo de 2025 donde se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos un plazo de 10 días hábiles, para subsanar las causas motivo de su exclusión y que por su naturaleza fueran subsanables.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de Oficial 2ª Conductor para el Ayuntamiento de Gines.

Visto Certificado de Secretaría con fecha 22 de mayo de 2025 en el que se certifica que no se ha producido ninguna alegación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión de una plaza de Oficial 2ª Conductor para el Ayuntamiento de Gines.

Visto lo anterior, y en virtud de lo establecido en el art. 18 para la carrera profesional y promoción del personal funcionario, y del art. 55.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en cumplimiento además, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la prueba selectiva convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Oficial 2º Conductor por turno de promoción interna:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI
ESPINO FALCÓN, JESÚS MANUEL	●.312.9●●

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que





deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro		Identidad
Presidente	Titular	D. Sergio Cornejo Ortiz (Arquitecto del Ayto de Gines)
	Suplente	D ^a Marta Ramírez Penado de León (Tesorera del Ayto de Gines)
Vocal	Titular	D. Eduardo Jesús Ostos Librero (Funcionario de carrera del Ayto de Gines)
	Suplente	D ^a . Pilar Ezcurra Atayde (Interventora del Ayto de Gines)
Vocal	Titular	D. Manuel Moreno Leal (Personal Laboral fijo del Ayto de Gines)
	Suplente	D ^a . Carmen Montaña Carrasco (Personal Laboral fijo del Ayto de Gines)
Vocal	Titular	D. Carmen Silva Silva (Funcionaria de carrera del Ayto de Gines)
	Suplente	D. M. ^a Remedios Orozco Martín (Personal laboral fijo del Ayto de Gines)
Secretaria	Titular	D. Pablo Luis Rodríguez Sánchez (Vicesecretario del Ayto de Gines)
	Suplente	D ^a M. ^a Dolores Camino Peón (Funcionaria de carrera del Ayto de Gines)

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a lo establecido la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y a la Ley 19/2013, de 9 de noviembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como y en las demás disposiciones vigentes.

SEXTO.- Convocar al día 20 de Junio de 2025 a las 09:00 h a las personas aspirantes, en el Centro de Educación Permanente ‘Soledad Rey Romero’, sito en c/ Aire n.º 2 de este Municipio para la realización de la fase de oposición. Las personas aspirantes deberán comparecer provistas del documento nacional de identidad.

SEPTIMO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [https:// www. ayuntamientodegines.sedelectronica.es](https://www.ayuntamientodegines.sedelectronica.es), así como, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Ayuntamiento de Gines, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29 /1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por

Cód. Validación: 9XPHDSRELGMTG3SGAKEG6FHS
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9XPHDSRELGMTG3SGAKG6FHS
Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

